

PARA PROFESIONALES RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO



International Federation of
Compliance Associations

VALIDEZ INTERNACIONAL

El programa goza de "portabilidad internacional" para los graduados de sus asociaciones miembro. La Asociación Argentina de Ética y Compliance es una de las asociaciones miembro del IFCA. De esta forma los profesionales certificados en el programa serán reconocidos expertos en Compliance certificados con validez internacional ("International Certified Compliance Practitioners – CIPC").

FUNDAMENTOS E IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN ÉTICA Y COMPLIANCE (CEC)

La Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC) es una ONG y por ende, sin fin de lucro, que nace como respuesta a la necesidad de crear en el ámbito de la República Argentina un espacio de promoción y estudio de las mejores prácticas en materia de Compliance.

Se constituye así, como la primera y única institución de su tipo en el país y América Latina, referente para otras que fueron creándose posteriormente y que se están creando actualmente. También es la única legalmente constituida como Asociación Civil.

El constante aumento del cúmulo de normas y regulaciones nacionales e internacionales, la necesidad de dar confiabilidad y transparencia en la información a los mercados financieros y a todas las partes interesadas (stakeholders); el necesario cumplimiento de las políticas y normas internas enmarcadas en directrices de naturaleza corporativa; la búsqueda de conductas éticas y socialmente responsables por parte de quienes integran una organización; y la sanción de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas para Delitos de Corrupción, hacen necesaria y hasta mandatoria la existencia de la función de "Compliance" dentro de las organizaciones. Esta función constituye una efectiva herramienta para la generación de valor y resulta un factor crítico a la hora de definir el estilo de la entidad.

La función de Compliance se constituye en la práctica como el "guardián de la reputación corporativa" a través de un eficaz manejo de los riesgos, asesoramiento en el modo de alcanzar los resultados buscados y, de esta forma, resguardar la sostenibilidad de la entidad.

Los socios fundadores de la AAEC, bajo el lema **"apasionados por hacer lo correcto"** han planteado como premisa que *"lo correcto debe primar sobre lo conveniente"* y tratar de lograr la convergencia de ambos conceptos en el corto, mediano y largo plazo.

La misión de la AAEC se basa en defender la práctica ética y las normas de cumplimiento en las organizaciones -tanto públicas como privadas- y proveer los recursos necesarios a los profesionales de Compliance y a otros que comparten estos principios. Es en cumplimiento de estos objetivos que la presente certificación adquiere alto grado de relevancia y trascendencia en nuestro país y la región.

La actividad de negocios moderna exige cada vez mayor cuidado en todo lo que se vincula a la sustentabilidad organizacional. El resguardo de la reputación se ha vuelto un tema cada vez más crítico y que está prácticamente en todos los mapas de riesgos estratégicos de las organizaciones. En los países más avanzados en materia de Compliance, este tipo de formación profesional dirigida al Compliance Officer no suele dictarse en las carreras de grado o posgrado en universidades o escuelas de negocios, sino que, en general, es confiada a las asociaciones profesionales expertas en la materia. De esta forma, las asociaciones equivalentes a la AAEC en otras partes del mundo tales como ECOA (Ethics & Compliance Officer Association) y SCCE (Society of Corporate Compliance And Ethics) en los EEUU, o ICA (International Compliance Association) en el Reino Unido, son las que se encargan de dichos programas de certificación o capacitación.

La AAEC tiene como objetivos, según surgen de su estatuto, entre otros

Promover la adopción e inspirar el uso de las mejores prácticas en materia de Ética y Compliance, entendiendo que las prácticas organizacionales deben ajustarse a las normas y regulaciones aplicables, así como a los principios éticos y de buenas prácticas de gobierno, control y transparencia;

Investigar, desarrollar, y perfeccionar los sistemas y técnicas que se aplican en la realización de las actividades relacionadas con la Ética y Compliance en todas sus formas;

Fomentar el intercambio de experiencia profesional, empresarial y filantrópica entre los asociados;

Promover la enseñanza y difusión de los sistemas y técnicas de Ética y Compliance en todas sus formas;

Abogar por las buenas prácticas, la ética, la responsabilidad social, el respeto del derecho y su cumplimiento.

A su vez, contar con una certificación local es de alto valor para la profesión debido a la importancia que tienen aspectos tales como la legislación vigente en la Región, la idiosincrasia latinoamericana, la particular relación existente entre los sectores público y privado, entre otros motivos. De esta forma la capacitación en buenas prácticas de Ética y Compliance tiene normalmente la forma de Certificación, es decir, una habilitación profesional dada por los propios pares de las citadas asociaciones, y en nuestro caso, de la AAEC.

Esta iniciativa educativa que ofrecemos para la “profesionalización” de los Responsables de Compliance -la primera de su tipo en América Latina- cuenta con el respaldo técnico de la Universidad del CEMA, de firmas profesionales expertas en la materia, de diversas instituciones y foros de especialización, como así también de un cuerpo de docentes cuidadosamente elegidos para cada una de las áreas de conocimiento, teniendo en consideración su trayectoria, nivel académico, experiencia práctica, logros obtenidos y probada capacidad para transmitir su conocimiento. El sistema de gobierno del Programa CEC está conformado por un Director que estuvo a cargo del diseño del programa y un Comité de Excelencia Académica integrado por profesores destacados en sus áreas de experiencia. Todos ellos trabajan con un fuerte foco en la mejora continua del contenido, las dinámicas y los métodos utilizados para asegurar la interacción entre los participantes y la necesaria incorporación de los conocimientos impartidos.

“

"A la sombra de acuerdos multimillonarios, investigaciones costosas y exhaustivas, demandas de accionistas, y de la constante necesidad de mantener la competitividad en los mercados globales, las compañías han invertido a lo largo de los últimos años importantes recursos en el desarrollo de programas de Compliance detallados y complejos para mitigar los posibles riesgos asociados con el caleidoscopio de las leyes estadounidenses e internacionales.

Las compañías deben continuar sostenidamente realizando sus mejores esfuerzos para implementar programas de Compliance efectivos que incluyan políticas y procedimientos que cuenten con el apoyo inequívoco de la alta gerencia, programas de entrenamiento que instruyan sobre la forma de operar legal y éticamente (especialmente en temas sensibles como contrataciones con los gobiernos), un sistema anónimo de reporte de violaciones, y acuerdos precisos con los diversos socios de negocios que resalten las expectativas de la compañía en cuanto a la forma de atender los asuntos de Compliance y que ayuden a mitigar los riesgos existentes. Una compañía que no logre anticiparse y gestionar adecuadamente estos posibles problemas tendrá que afrontar esquemas de sanciones muy serios establecidos por las regulaciones aplicables, tales como acciones penales y civiles, eliminación de privilegios fiscales, inhabilitaciones, demandas de accionistas o el cuestionamiento mediático.

He revisado este programa y considero que cubre todos los aspectos fundamentales que los expertos en Compliance deben manejar para poder brindar un asesoramiento especializado en Ética & Compliance a sus organizaciones".

**Jay G. Martin**

Vice President & Chief Compliance Officer, Baker Hughes Incorporated. Professor of "International Corporate Compliance" program at the University of Houston. Chief Compliance Officer of the Year Award (2011) – Corporate Secretary.

”

MÓDULOS Y CONTENIDOS DE LA CERTIFICACIÓN



La CEC está orientada a transmitir conceptos comunes a todas las especialidades y otros aspectos relevantes a nivel de cada país donde se dicte, independientemente de la industria de la cual se trate.

Podrán adicionarse en el futuro módulos específicos para las diferentes industrias y/o regulaciones sectoriales. La parte general del curso de preparación consta de las unidades que seguidamente se detallan, más un caso práctico grupal obligatorio para habilitar a aquellos candidatos interesados en rendir el examen, a saber:

• UNIDAD 1

Cultura de cumplimiento

- Diferentes perspectivas sobre el comportamiento ético.
- Desde la filosofía ética hacia la ética individual.
- Relación entre los conceptos “correcto” y “conveniente”.
- La importancia de la transmisión de valores y en particular el valor de las políticas de Compliance.
- Origen, expansión y evolución de Compliance.
- Tipos de Compliance.
- Compliance legal vs gestión del cambio cultural.
- Compliance como forma de hacer negocios sustentables.
- Relación entre Compliance y reputación. De evitar la sanción a construir reputación.
- Programa de Compliance. Concepto, elementos, objetivos y beneficios.
- Introducción a la Ley N° 27.401, normativa internacional y mejores prácticas.
- El libro blanco de la función de Compliance. Aspectos relevantes.

• UNIDAD 2

Gobierno corporativo y Compliance

- ¿Qué es Gobierno Corporativo? Origen, expansión y evolución. Requisitos normativos generales y principios del buen gobierno corporativo.
- Relación entre Governance y Compliance.
- Obligaciones y responsabilidades del Directorio / alta dirección; de la propia función de Compliance y del resto de la organización, en materia de Compliance.
- ¿Cómo estructurar un área de Compliance? (tamaño, dependencia jerárquica, roles, diferentes formatos, ventajas y desventajas).
- Mecanismos de monitoreo y remediación.
- Elementos clave para un correcto balanceo de intereses entre accionistas, directores y ejecutivos. Enfoque multis- stakeholder.

• UNIDAD 3

Evaluación de riesgos | Mapa de riesgos en materia de soborno y corrupción

- Concepto de riesgo.
- Mecanismos para su correcta identificación. Metodologías, técnicas aplicables y disponibles.
- Dueños y responsables. Las tres líneas de defensa y el rol del Compliance Officer.
- Cómo ajustar el programa de Compliance a su empresa en base a riesgos propios de su actividad o industria.
- La gestión de riesgos y la importancia del control interno (diseño y ejecución de los controles).
- Control interno a nivel entidad y a nivel procesos.
- Monitoreo continuo de Compliance.
- Sistemas de Gestión de Compliance 37301, Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001 y mejores prácticas



• UNIDAD 4

Códigos de Ética y conducta y políticas de integridad

- Código de Ética y Conducta. Alcance y características. Contenidos básicos.
- Lineamientos prácticos para su puesta en marcha (redacción, revisión, comunicación, constancia de lectura, de comprensión, concientización, mejora continua, cómo bajar el Código a políticas concretas).
- Políticas de integridad y su articulación: - Conflicto de intereses; Regalos; Donaciones; Interacción con sector público; Represalias; diversidad, etc.
- Canal interno de denuncias. Modo de implementación, elementos indispensables para su correcto funcionamiento.
- Normativa nacional, internacional y mejores prácticas.
- Aliados del área de Compliance dentro de la Organización

• UNIDAD 5

Fraude y Corrupción

- Fraude de funcionarios públicos. Regulaciones en sector público. Ley de Ética Pública.
- Normativa local - Tratados Internacionales – Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
- El fraude como riesgo y la gestión de riesgo antifraude para mantenerlo a niveles tolerables.
- Aspectos Prácticos en la aplicación de la normativa: Implementación de herramientas dentro del programa de compliance y específicamente de un “programa de compliance anticorrupción”.

- Casos emblemáticos de los últimos años. Cómo minimizar la probabilidad de que vuelvan a ocurrir.
- FCPA (EEUU) – Guía del Departamento de Justicia de los EEUU (DOJ) y de la SEC para el abordaje de FCPA. UK Bribery Act (Reino Unido). Comparación entre FCPA y UKBA

• UNIDAD 6

La agenda del Compliance Officer en sector público y en sector privado

- Considerando las partes interesadas.
- Principales riesgos de incumplimiento.
- Los Do's y los Don't.
- Trabajos planificados, trabajos a pedido e “incendios”.
- La gestión de la crisis.

• UNIDAD 7

Comercio internacional y Compliance

Global Trade Compliance

- Alcance y cumplimiento de normativa nacional y extranjera. Extraterritorialidad.
- Jurisdicción: bienes y sujetos alcanzados.
- Controles y restricciones a la exportación y sanciones económicas.
- Controles internos: Políticas y herramientas.
- Mejores prácticas de cumplimiento y prevención de riesgos.

Importación

- Riesgos.
- Rol en la Importación.
- Sujetos intervinientes.
- Autoridades Oficiales.
- Mejores Prácticas asociadas.

Defensa de la Competencia

- Tendencia Mundial: ¿Qué es Defensa de la Competencia y por qué es importante?
- Riesgos.
- Programas de Clemencia.
- Políticas internas y Mejores Prácticas.
- Identificación del Competidor.
- Reuniones con Competidores.
- Comportamiento relacionado con Competidores.
- Reuniones en Asociaciones

• UNIDAD 8

Investigaciones | Due Diligence

- Medios para recibir investigaciones.
- El rol del Comité de Ética frente a los reportes / denuncias.
- Protocolo de investigación: Cuándo y cómo investigar.
- Quién debe investigar (interno / externo).
- Política de sanciones y reconocimientos.
- Due Diligence a terceras partes.
- Consideración del riesgo.
- Modo de implementar la revisión de antecedentes de empleados, proveedores, clientes, socios de negocios, agentes comerciales.
- ¿Qué hacer ante fusiones y adquisiciones?
- Nivel de profundidad de la revisión. Utilización de herramientas externas.



• UNIDAD 9

Prevención de lavado de dinero

- Regulación nacional e internacional.
- Utilizando el enfoque basado en riesgos.
- Aspectos prácticos para cumplir con normativa emanada por el regulador en materia de lavado.
- La importancia de generar mecanismos internos efectivos para asegurar el cumplimiento.
- Casos relevantes

• UNIDAD 10

Compliance y Auditoría Interna

- Compliance: Perfil y formación del Responsable Interno. Objetivos, funciones, aptitudes y responsabilidades.
- Agenda diaria y estratégica. El Compliance Officer como consultor y asesor en materia de negocios.
- Rol como comunicador: (i) Objetivos y mensajes a transmitir; (ii) Plan anual de capacitación; (iii) ¿Entrenamiento o educación?. Métodos de capacitación. Registro de evidencias. Métricas.
- Interacción con los distintos actores y departamentos en la organización (Accionistas, Directores, Departamento Global de Compliance, Auditoría Interna, Control Interno, Resto de las Gerencias). Aspectos políticos. Evitando superposiciones.
- ¿Qué hace Compliance y qué Auditoría Interna?
- La auditoría de Compliance. ¿Puede auditarse un Programa de Integridad?

• UNIDAD 11

Behavioral Compliance | Diversidad e Inclusión

Behavioral Compliance

- ¿De qué hablamos cuando hablamos de Behavioral Compliance y como se relaciona con neuroeconomía y psicología?
- ¿Por qué las leyes y un programa formal no son suficientes? ¿Por qué fracasan aún los mejores programas de Compliance?
- De la Ética Empresarial al Behavioral Compliance.
- Bases de Neurociencia para comprender Estudios de Comportamiento Humano: ejemplos.
- ¿Como explicamos que la mayor parte del tiempo tomemos decisiones emocionales, y como esto influye en las decisiones éticas?
- Psicología de la deshonestidad: Teorías de Dan Ariely.
- Teoría de Nudges: incentivos vs manipulación.
- Ejemplos de la realidad para análisis en conjunto.

Diversidad e inclusión

- Diversidad: noción. Dimensiones de la diversidad.
- Inclusión: noción e importancia para las organizaciones. Beneficios.
- Sesgos: noción. Sesgos conscientes e inconscientes
- La gestión de la diversidad como elemento de la cultura ética en las empresas.
- Género: Brechas. Violencia. Mecanismos para la igualdad y equidad de género. La experiencia internacional.
- Colectivo LBTG+. Discapacidad. Diversidad cultural. Otras diversidades
- ¿Cómo lo ponemos en práctica? Evaluación de la organización. La cultura y las barreras: diagnóstico. El diseño de las políticas de diversidad e igualdad de género. Liderazgo inclusivo.
- El rol de Compliance.

• UNIDAD 12

Data Privacy | Cyber Security

Data Privacy

- ¿Qué datos alcanza? Exigencias regulatorias extraterritoriales.
- Impacto de responsabilidad proactiva bajo RGPD.
- ¿Se pueden vender los datos? ¿Cuánto valen?
- ¿Qué tiene que saber Oficial de Cumplimiento en su rol de DPO (Data Privacy Officers)?
- Programas de Privacidad ¿Qué no debe faltar? Errores más frecuentes.
- ¿Hay una ética digital tone from the top? Impacto de IA y Big Data. Blockchain?

Cyber Security:

- Entendiendo los riesgos que afectan a nuestra información.
- Perfilando a los atacantes externos e internos.
- El rol del insider y/o facilitador.
- Comprendiendo el outsourcing de ciberataques.
- ¿Qué podemos hacer para reducir nuestra superficie de impacto?
- Detalle de ejemplos prácticos y debate de los mismos.

• CASO PRÁCTICO ESPECIAL

Los participantes son divididos en grupos procurando que los mismos se conformen por profesionales de distintas áreas o industrias, de manera que puedan enriquecerse mediante la interacción con sus pares.

Se pone a disposición un caso práctico especialmente preparado por el Comité de Excelencia Académica. El grupo conformado debe analizar el mismo en equipo, resolver las consignas planteadas y preparar un video (de no más de 1 minuto de duración), lo que supone un importante intercambio entre los integrantes para su desarrollo.

La entrega del trabajo será condición necesaria para aprobar la certificación.

Aquellos trabajos o videos seleccionados, podrán ser consultados a futuro en la página de la AAEC (siempre que se cuente con la conformidad de los participantes).

“

“El contenido de este Programa aborda algunos de los temas más significativos con los que un Legal & Compliance Officer se enfrenta en su actividad diaria; este entrenamiento pone en evidencia los riesgos que se presentan y lo que se pone en juego, en casos de incumplimiento. Me complace mucho que exista este tipo de programas en América Latina, dado que ayudan en la toma de conciencia de cuestiones de vital importancia para compañías con operaciones en la Región, así como para compañías multinacionales”.



BRIAN WHISLER

Socio de Baker & McKenzie (EE.UU). Luego de desempeñarse durante 15 años como fiscal federal en el DOJ (Departamento de Justicia de los EE.UU.), se unió en 2008 a Departamento de Compliance, Investigaciones y Disputas Comerciales de Baker & McKenzie. Basado en Washington, DC, Brian, uno de los líderes de esta práctica, brinda en compañías multinacionales una amplia gama de asesoramiento regulatorio, realiza investigaciones internas, y defiende tanto a empresas como a individuos en litigios comerciales.

”



MÁS INFORMACIÓN

Al comienzo de la cursada se presentará el cronograma de clases. El orden de las mismas podría ser alterado previo aviso, siempre y cuando esto no afecte la dinámica planeada.

El material de lectura se pone a disposición de los alumnos en forma electrónica, vía e-mail y a través de una aplicación mobile, con la debida anticipación, al menos 2 días antes de cada clase.

Se requerirá un trabajo práctico grupal cuya presentación resultará obligatoria para obtener la certificación.



ASISTENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Se requiere un 80% de asistencia para presentarse a rendir el examen



LUGAR, DÍAS Y HORARIOS

Las clases son dictadas en la Universidad del CEMA los días jueves en el horario de 17:30 a 20:30 hs., pudiendo modificarse el lugar de dictado de alguna clase en función de las características particulares de la misma, pero siempre dentro del radio de CABA.

A su vez, existe una modalidad de educación a distancia, en tiempo real, que podrá ser impartida toda vez que exista dificultad para efectuar la modalidad presencial (Ej.: medidas sanitarias dictadas por las autoridades correspondientes).



CERTIFICACIÓN OBTENIDA

Se entregarán dos certificados:

- 1- Certificado correspondiente a la cursada emitido por la Universidad del CEMA.
- 2- Certificación con Portabilidad Internacional expedido por la AAEC e IFCA.



VALOR/INVERSIÓN

[CONSULTAR](#)

Los Asociados AAEC (Personas Físicas e integrantes de Organizaciones miembro como Personas Jurídicas), gozarán de un descuento del 20% sobre la matrícula, siempre y cuando el alta de su membresía sea anterior a su inscripción en el Programa CEC.

Paralelamente, cualquier Organización que en su nombre solicite la inscripción de 3 o más de sus dependientes dentro de la misma edición, gozará de un descuento del 20% sobre el total de las matrículas solicitadas.

El valor podrá ser actualizado al inicio de la inscripción.





LOS PILARES DE LA CEC

(Profesional Certificado en Ética y Compliance)

La CEC se distingue, además de su valioso contenido, por apoyarse en 3 pilares como metodología y dinámicas para incorporar conocimientos valiosos en la materia:

Si bien no descuida lo conceptual, tiene un alto contenido práctico.

Aborda la normativa internacional relevante para los diferentes tópicos, con el necesario componente de la normativa local.

Son reuniones “entre pares” donde existirá un necesario y enriquecedor debate sobre cada tema. El networking entre profesionales es algo que caracteriza a la CEC.



BENEFICIOS DE SER UN PROFESIONAL CEC

El objetivo de la CEC es promover el cumplimiento y el comportamiento ético a través de la actuación de profesionales en la materia cada vez más calificados. Además, la certificación:

Mejora la credibilidad de los titulares de los certificados dentro de sus organizaciones y entre sus pares.

Alienta a continuar el crecimiento personal y profesional en la práctica de Ética y Compliance.

Proporciona un estándar de conocimientos necesarios requeridos para la certificación.

Cumple con las mejores prácticas en relación con la ley de responsabilidad penal de las personas jurídicas para delitos de corrupción.

ENFOQUES INTERNACIONALMENTE CONSISTENTES PARA SER UN PROFESIONAL DE CUMPLIMIENTO



International Federation of
Compliance Associations

Ser un profesional de cumplimiento requiere el conocimiento, la habilidad, la experiencia y el compromiso necesarios para el desarrollo profesional continuo. Hay muchas competencias básicas y áreas clave de conocimiento que se requieren, sin importar la jurisdicción en la que esté operando.

Cada una de las asociaciones miembro de IFCA busca apoyar y representar a los profesionales en la ejecución de sus funciones, promoviendo el compromiso con la función de cumplimiento y la comprensión de la valiosa contribución que esto implica dentro de sus propias organizaciones y para la sociedad en general.

Como parte de esto, muchas de las asociaciones miembro de IFCA brindan acreditación o certificación profesional a personas que han demostrado las habilidades, el conocimiento y la experiencia requeridos, en el nivel requerido. Cada asociación que ofrece este tipo de certificaciones ha establecido los criterios para la designación que se otorgará y puede ofrecerlos en una variedad de niveles, apropiados a diversos grados de antigüedad profesional.

La acreditación o certificación es el proceso por el cual una asociación profesional puede reconocer formalmente estos criterios según lo dictado por sus miembros como logros de mejores prácticas.

La IFCA, como grupo, realiza comparaciones entre los programas de certificación y los requisitos de sus asociaciones miembros y proporciona el beneficio adicional de reconocimiento de equivalencia, en caso de haber suficiente consistencia entre los diversos programas.

Nuestro programa de Certificación Internacional en Ética y Compliance (CEC) es uno de estos programas reconocidos y que cuenta con la portabilidad internacional avalada por la IFCA.

Podrá conocer más sobre cada una de las asociaciones miembros de IFCA, haciendo clic en su respectivo logo dentro del siguiente [link](#)



UCEMA

La Universidad del CEMA (UCEMA) es una organización privada sin fines de lucro comprometida con el desarrollo educativo en Argentina y el mundo, cuyos inicios datan de 1978. Con más de 8.500 graduados presentes en los cinco continentes, la UCEMA desarrolla actividades de investigación, enseñanza y extensión con diversas instituciones y proyectos en todo el mundo.

Actualmente la universidad ofrece 11 programas de grado, 13 programas de posgrado y más de 40 programas ejecutivos en las áreas de negocios, finanzas, economía, tecnología, ingeniería informática, derecho, ciencias políticas y relaciones internacionales.

Lleva a cabo más de 300 seminarios de investigación por año y cuenta con más de 700 documentos de trabajo realizados por su equipo académico.

El equipo académico concibe a los estudiantes como ciudadanos globales, innovadores, con educación y experiencias internacionales, diversidad y complementariedad profesional, bases sólidas para la toma de decisiones y confianza en sí mismos con respecto a objetivos e iniciativas.

La virtuosa red de contactos para el mercado laboral y el desarrollo de empresas propias, es un aspecto distintivo de la UCEMA, que evidencia el enorme poder de la educación y el gran impacto del desarrollo humano.

UCEMA forma líderes para el mundo empresarial, político y académico, a través de investigación original y propia que contribuye al avance del conocimiento, transmitiéndolo por medio de métodos de enseñanza de alta calidad.

Esta prestigiosa Universidad que lleva 4 décadas formando líderes, brinda su respaldo técnico a esta iniciativa educativa que ofrecemos para la profesionalización de los Responsables de Compliance.



CERTIFICADO IFCA



This is to certify that

[ACÁ ESTARÁ TU NOMBRE]

has fulfilled the requirements to be recognised as an

**Internationally Certified
Compliance Professional**

Dated _____



Sylvia Enseñat
IFCA President



Carlos Rozen
CEC Director



Ramiro Cabrero
AAEC President

This certification is awarded by The International Federation of Compliance Associations and is endorsed by its members.

www.ifca.co

CERTIFICADO UCEMA



UNIVERSIDAD DEL CEMA

Confiere este Diploma a

[ACÁ ESTARÁ TU NOMBRE]

en testimonio de haber asistido a la

***Certificación Internacional en Ética y
Compliance***

Buenos Aires, _ de _____ de ____

Carlos Rozen
Director del Programa CEC

Gabriel Romano
Director UCEMA



APP DE CURSADA

Durante las cursadas contamos con una útil herramienta que ponemos a disposición de nuestros participantes. La aplicación SIMPOVENT, permite acceder fácilmente a la información general del curso, al cronograma de clases, a la información del cuerpo docente y al material de lectura. Pero principalmente, permite que todos los asistentes estén en contacto entre sí, sabiendo quién es quién.



BENEFICIO ADICIONAL PARA GRADUADOS DEL PROGRAMA

Una vez graduados, integrarán automáticamente el CCO (Club del Compliance Officer), espacio de reunión mensual para intercambio de experiencias profesionales y debate de temas relacionadas con la actualidad.

MÁS INFO



GUÍA DEL CANDIDATO CEC

El programa está dirigido a profesionales que desean capacitarse en materia de Ética y Compliance, obtener la Certificación Internacional y de esta forma ser reconocidos en las organizaciones por su experiencia y conocimiento en la materia.

PASOS NECESARIOS

► PASO 1 CALIFICACIÓN (Requisito aún no reglamentado)

Los candidatos CEC deben cumplir tres requisitos de elegibilidad para tener derecho a rendir el examen, los que serán evaluados por el Comité Académico y Director de la CEC:

A. Experiencia de Trabajo

1) **Experiencia Laboral**: los candidatos deben caber en una de las dos categorías de la experiencia laboral:

1.1) **Cumplimiento Profesional Activo**: un año de experiencia en función vinculada a Compliance a tiempo completo.

1.2) **Vinculados a Compliance y con Experiencia Previa Comprobable**: las personas con por lo menos 1.500 horas o dos años de experiencia relacionada con Compliance (Ej. Funciones de Legales, Auditoría Interna, Risk Management, Sustentabilidad, entre otras).

1. Calificación

2. Preparación

3. Examen

4. Mantenimiento

B. Otros Antecedentes (complementarios o suplementarios a A.1)

1) Los candidatos deberán presentar al Comité Académico CEC sus antecedentes en la materia como requisito previo a rendir el examen CEC.

2) Recomendaciones (al menos 2 recomendaciones de 2 profesionales que se desempeñen en la función de Compliance en la actualidad con experiencia comprobable, pudiendo ser éstos de cualquier parte del mundo).

C. Curso Preparación CEC

1) Los candidatos deberán haber cursado el Programa de Preparación CEC.

► PASO 2 PREPARACIÓN

Para preparar el examen CEC, tal como se expuso en Paso 1, es necesario cursar el Programa de Preparación CEC. El Programa se basa en un conjunto de reuniones “entre pares” con temas predeterminados, conducidas por uno o más profesionales expertos en la temática, designados por el Comité Académico CEC.

Cada reunión constará de una parte teórica y una parte práctica en la cual los docentes propiciarán un intercambio enriquecedor entre pares con dinámicas y herramientas para estos fines.

► PASO 3 EXAMEN

Los exámenes serán del estilo de “selección múltiple” (multiple choice) y tendrán total relación con las clases dictadas en la Preparación CEC. No serán menos de 40 preguntas preparadas por los profesores coordinadores y compiladas

por el Comité Académico.

Los participantes del programa deberán rendir su examen en la fecha pactada en el cronograma presentado al comienzo de la cursada. La corrección a los mismos quedará a cargo de la Asociación Argentina de Ética y Compliance para lo cual utilizará la metodología y buenas prácticas habituales para este tipo de casos.

► PASO 4 MANTENIMIENTO (Requisito aún no reglamentado)

Obtenida la certificación, los profesionales beneficiarios estarán habilitados para recibir su credencial y certificado correspondientes. Una vez transcurrido el período de 24 meses contados desde la fecha de graduación, será necesaria la acumulación de créditos.

Se reglamentará este punto próximamente, aunque se ha establecido que los créditos se obtendrán al demostrar en forma fehaciente haber recibido conocimiento en la materia (cursos, entrenamientos, seminarios, congresos, conferencias) o impartido conocimientos bajo alguna de esas modalidades. El Comité Académico se reserva el derecho de reglamentar este sistema en forma retroactiva a fin de asegurar que se mantenga el prestigio del certificado otorgado.

CUERPO ACADÉMICO



Agustín Allende

Director del Programa por la AAEC (Asociación Argentina de Ética y Compliance)

Carlos Fernando Rozen

Coordinadores académicos por UCEMA (Universidad del Cema)

Gabriel Romano y Antonio Marín

Comité de Excelencia Académica por parte del Cuerpo Docente:

Leonardo Etchepare, Mariana Idrogo y Gustavo Regner.

Es Abogado (UBA) especializado en nuevas tecnologías. Magister en Derecho Administrativo, Universidad Austral y LLM, International Business and International Financial Institutions, Washington College of Law, American University, EEUU. Certificate in International Finance and Global Markets, Georgetown University, EEUU. Programa de Telecomunicaciones, U. Austral. Certificación Internacional en Ética y Compliance, AAEC-UCEMA-IFCA. Trabajó en el asesoramiento de empresas tecnológicas. Fue Director de Legales y Secretario de Directorio del Grupo Aerolíneas. Fue jefe de asesores de la Presidencia de la Comisión de Medios, Sistemas Informáticos y Libertad de Expresión del Senado de la Nación y del Ministerio de Economía. Actualmente preside Privacyvitas y brinda asesoramiento a organizaciones en Data Privacy Compliance desde su estudio y Crearis Latam. Actualmente preside Privacyvitas y brinda asesoramiento a organizaciones en Data Privacy Compliance desde su estudio y Crearis Latam.



Carlos Fernando Rozen

Es Director de la Certificación Internacional en Ética y Compliance (CEC), AAEC-UCEMA-IFCA. Ex Presidente de la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC). Socio de BDO a cargo de GRC (Governance, Risk & Compliance) y FID (Fraudes, Investigaciones y Disputas). Integrante del Hub Internacional de Innovación para BDO. Socio Fundador del IGEP (Instituto para la Gobernanza Empresarial y Pública). Contador Público (UBA). Auditor Líder en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001; DEP - Director de Empresas Profesional (IGEP). Especialista Certificado Risk Manager ISO 31000 y Auditor Interno de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001. Asesor de Directorios e integrantes de Comités de Auditoría. Asesor de áreas de Compliance. Certificado Internacionalmente en Inteligencia Lúdica y especializado en su aplicación a Compliance. Experiencia en transformación digital aplicada al compliance. Expositor en temas de su especialidad en más de 30 países.



Cecilia Lanús Ocampo

Es Doctora en Finanzas (Cand.) UCEMA, Master en Finanzas, Universidad del CEMA. Magíster en Derecho Empresario, Universidad Austral. Chairperson del Seminario en Finanzas y Aspectos Legales de las Finanzas, UCEMA. Directora del Área de Estudios en Derecho y Finanzas, Universidad de CEMA. Profesora Universidad del CEMA y Universidad Argentina de la Empresa. Profesora Invitada Cursos de postgrado para abogados Facultad de Derecho, UBA, Universidad Austral CUDES y Universidad de San Andrés-PEARBIII. Co-Directora de los I, II y III Congreso Argentino de Mercado de Capitales - UCEMA.



Dalma Parisi

Es Abogada (UBA), especializada en Derecho Corporativo y certificada Internacionalmente en Compliance (IACA). Actualmente se desempeña como Directora de Legales para Argentina y Directora de Cumplimiento Regulatorio (Compliance) en Siemens para Sudamérica sin Brasil. Es la Compliance Officer ad honorem de la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC). Lidera el Grupo de Integridad y Transparencia de la Red de Abogados del Instituto para el Desarrollo Empresarial (IDEA) y es miembro del Comité Académico del Centro de Gobernabilidad y Transparencia del IAE Business School. Fue designada como miembro titular del Consejo Nacional Asesor del Plan Nacional Anticorrupción. Durante 2018 fue Deputy Co Chair del Integrity and Compliance Cross Thematic Group del B20 Argentina.



Daniel Cazzasa

Es Contador Público (UBA), Especialista en Sistemas de Información (UBA). Certified Information Systems Auditor - C.I.S.A. (ISACA). Desde el 2016 es Director de Auditoría Interna en Telecom Argentina. Anteriormente de desempeño como Gerente de Auditoría-Riesgos y Control en IRSA-Alto Palermo S.A.-Cresud S.A.; y Gerente de Risk Management en PricewaterhouseCoopers. Fue Director de la División Auditoría Interna de IDEA; Presidente del Capítulo Bs. As. de ISACA. Es Instructor y disertante en Seminarios, Talleres, Congresos y Conferencias, en temas de su expertise, en el país y en el exterior. Autor de artículos sobre Auditoría, Riesgos, Control Interno y Habilidades Interpersonales. Profesor en distintas universidades en temas de Auditoría Interna, Control Interno, Sistemas de Información y Dirección Estratégica de RRHH (UDESA; Maimónides; Siglo XXI; USAL; UCA).



Diego Martinez

Es Abogado por la Universidad de Buenos Aires con Certificación Internacional en Ethics & Compliance. Diplomado en Compliance y Derecho Penal por la Universidad Austral y Certificado y Docente CEC (AAEC-UCEMA). Es Consultor en Derecho Penal y Compliance. Trabajó en temas de su especialidad profesional en Vialidad Nacional, Poder Ciudadano, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y la Oficina Anticorrupción, entre otras agencias. Es Co-Director de la Comisión de Compliance & Sector Público de la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC). Docente en la UBA, UCA, UCEMA, Universidad Austral y Escuela de Abogados del Estado, entre otros.



Federico Serra

Es abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires, y posee un posgrado de especialización en Asesoramiento Jurídico de Empresas otorgado por esa misma universidad. Tiene una trayectoria de más de 20 años en el sector de Oil & Gas. Actualmente se desempeña como Legal and Compliance Manager para el Cono Sur en Baker Hughes, empresa internacional de servicios petroleros. Es asimismo conferencista en temas de Compliance y Negociación de Contratos. Posee además la certificación otorgada por la AAEC, UCEMA e IFCA como Profesional en Ética y Compliance.



Fernanda Planes

Abogada egresada de la UBA. Diplomada en RR.HH. Certificada Internacionalmente En Ética y Compliance (AAEC-UCEMA-IFCA). Co-Directora de la Comisión de Diversidad de la Asociación Argentina de Ética y Compliance. Coordinadora de la Dirección de RR.HH. de dicha Asociación. Speaker y moderadora habitual en conferencias y eventos en materia de Compliance, Integridad, Género y Diversidad a nivel local e internacional. Actualmente brinda servicios de consultoría a empresas en temáticas relacionadas con Compliance, Género e Inclusión y ofrece soporte a consultoras a nivel regional.

**Gustavo Regner**

Es Contador Público UBA; Leading Professional in Ethics and Compliance Certification (LPE ECOA); Actualmente es Director de Riesgos y Compliance en Mercado Libre. Ex Compliance Officer LATAM en Syngenta Agro S.A.; Ex Director Forensic & Litigation Services en BDO Argentina y BDO U.S.A. Ex Gerente en BDO Argentina de la división RAS (Risk Advisory Services) a cargo de proyectos en diversas partes del mundo. Expositor en diferentes países, panelista y autor de diversos artículos en materia de riesgos, investigaciones y compliance. Amplia experiencia en prevención e investigación de fraudes y corrupción, Foreign Corrupt Practices Act – FCPA.

**Laura Lavia**

Es Vicepresidente, Directora de Comisiones de Estudio y Co-directora de la Comisión de Diversidad de la AAEC. Abogada (UBA), MBA (UCEMA) y Doctorando (UBA). Desarrolló su carrera en estudios jurídicos de primera línea, con amplia trayectoria en M&A, conflicto societario, derecho comercial, asesoramiento de empresas y compliance. Actualmente se desempeña como asesora de empresas en materia legal, compliance y organizacional. Fue docente en la Facultad de Derecho de la UBA en diversas asignaturas. Actualmente es docente en la UCEMA (Certificación Internacional en Ética y Compliance, de la cual es egresada de la primera edición) y en la Universidad de Mendoza. Autora de distintos trabajos publicados tanto en el país como en el exterior. Ha sido reconocida en varias oportunidades por publicaciones internacionales (Chambers and Partners, Best Lawyers, Women in Law Awards e IFLR).

**Leonardo Etchepare**

Es Abogado egresado, con honores, de la UBA en el año 2004. Certificado Internacionalmente en Ética y Compliance por la Asociación Argentina de Ética y Compliance (UCEMA – IFCA). Miembro del Comité de Excelencia Académica y docente de la Certificación Internacional de Ética y Compliance. Cuenta, asimismo, con una especialización en Derecho Empresario (UDESA), Certificación en Oil & Gas (UBA) y es Magister en Derecho Administrativo (Austral). Ha trabajado en diversos estudios jurídicos y se ha desempeñado como abogado en el departamento legal de YPF S.A., ocupando la posición de Oficial de Ética y Cumplimiento desde octubre de 2014 hasta noviembre de 2017. Actualmente, brinda asesoramiento a empresas en materia de Compliance.

**Lorena Sanchez**

Es Abogada, UBA. Master en Derecho de la Empresa, Univ. Austral. Realizó un Programa Internacional de Derecho Empresarial en LSU, Estados Unidos y un MBA en IAE Business School. Trabajó en estudios jurídicos antes de ser Gerente Legal en Acindar (ArcelorMittal). Ingresó en YPF en 2009 en la Dirección de Servicios Jurídicos, donde llegó a ser Gerente de Asuntos Societarios y de Gobierno Corporativo, Secretaria del Directorio, del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos y Sustentabilidad. Fue miembro del directorio entre 2018 a 2020. Es miembro de Women Corporate Directors Foundation. Fue docente de grado y posgrado en la UBA y la Univ. Austral, respectivamente, en materias afines a su especialidad. Es directora y docente de Programas de Formación de Directores y Secretarios corporativos para empresas.



Marcelo Casanovas

Es Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires. Especialista en derecho financiero y en prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Es Miembro del Instituto de Derecho Bancario del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y del Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina. Fue Presidente de FAPLA hasta diciembre de 2015. Es docente y profesor en diversas universidades y postgrados. Además, es Conferencista en el país y en el exterior, en temas de Prevención y Administración del Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo. Actualmente es Subgerente General del Área de Asuntos Legales e Infraestructura del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Director de Provincia Seguros S.A.



Mariana Idrogo

Es Abogada, Lic. en Ciencias Políticas, y profesional Certificada en Ética y Compliance (CEC), especializada en compliance corporativo, investigaciones de fraude y corrupción, prevención de lavado de activos, inteligencia comercial e investigaciones de soporte a litigio. Socia fundadora de G5 INTEGRITAS INTERNATIONAL. Miembro de la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEyC), del Instituto de Ética y Transparencia de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina – AmCham, Profesora de la Certificación internacional en Ética y Compliance (Universidad UCEMA, Buenos Aires) y Entrenadora del Programa DEPE (De Empresas Para Empresas), una iniciativa global de Alliance for Integrity.



Mariana Neustadt

Es Abogada. Recibida en la Universidad de Buenos Aires (1994). Magister en Dirección de Empresas (MBA - UCEMA). Socia del Estudio M. Neustadt & Asoc. Especialistas en derecho marítimo, empresarial, laboral y compliance. Desde 2007 asiste a empresas locales y extranjeras en entrenamientos e implementación de programas y procesos relacionados entre otros con la ética, el cumplimiento de las Leyes de Defensa de la Competencia, y demás relacionados con la industria. Facilitadora Regional en Compliance Antitrust desde 2011. Certificada en Ética y Compliance AAEC-UCEMA. Co-Directora de Relaciones Institucionales de la AAEC. Co-Directora de la Comisión de Estudios "Compliance & Antitrust" AAEC.



Mariela Inés Melhem

Es Abogada (UB), socia y miembro de las prácticas de Derecho Comercial, Fusiones y Adquisiciones y de Cumplimiento Normativo y Anticorrupción de Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno. Experta en derecho comercial local e internacional, fusiones y adquisiciones, contratos de compraventa internacional de bienes y servicios de envergadura y cumplimiento normativo. Asesora a empresas nacionales e internacionales incluyendo entre otros, normativa anti-corrupción local e internacional, normativa internacional de control de exportaciones y programas de sanciones económicas de los EE.UU y Europa, desarrollando programas de cumplimiento normativo, su implementación, capacitación y monitoreo de riesgos e investigaciones. Trabajó en los EEUU en estudios jurídicos de primera línea en Houston y New York. Es miembro del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.



Nicolas Franco

Es Contador público y MBA con especialización en la Industria Financiera. Socio en BDO a cargo de la prestación de Servicios a la Industria Financiera y del Seguro, y Socio Líder en Transformación Digital & Fintech en BDO Latam. Actualmente es Director Académico del Programa Latinoamericano de Prevención de Lavado de Forum, Docente en la CEC -Asociación Argentina de Ética y Compliance- y en Programa de Compliance de la UCA Córdoba. Además es Profesor en los Programa de Transformación Digital de la UCA, Diplomados de Transformación Digital en los Servicios Financieros de AMBA y Diplomado de Auditoría Interna 4.0. de IAI. En Argentina brinda servicios a más de 50 Compañías de diferentes tamaños y perfiles.



Pablo Navarro

Es ingeniero en sistemas de la información, cuenta con un MBA y certificaciones internacionales en temas de ciberseguridad e investigaciones forenses. Posee más de 21 años trabajando en áreas de InfoSec, fraude e investigaciones forenses en empresas de primera línea. Además, es profesor universitario y orador en varios eventos de seguridad de la región. Actualmente se desempeña en una importante empresa tecnológica de la región, como Gerente Senior a cargo de la gestión de Ciber-incidentes y riesgos.



Ramiro Cabrero

Es Abogado (Universidad de Buenos Aires), Master en Derecho & Economía (Universidad Torcuato Di Tella), y Master en Administración de Empresas (Universidad del CEMA). Con más de 15 años de experiencia en la industria petrolera, se desempeña como Global Compliance Officer para Oilfield Services en Baker Hughes, a GE company, asesorando a la compañía en cuestiones de ética de negocios y compliance en más de cien países. Es asimismo el Presidente de la Asociación Argentina de Ética y Compliance, y conferencista habitual en diversas universidades y foros en la Argentina y el exterior.



Susana Pérez

Es Médica, Facultad de Medicina, UBA, 1998. Especialización en Medicina Legal, Universidad de Barceló (2005-2006). Egresada de la Carrera de Formadores Docentes en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Posgrado en Efectividad Clínica, Facultad de Medicina, Hospital Italiano (2008-2009). Especialización en Nefrología, Universidad Católica Argentina (2013-2014). Certificación Internacional en Ética y Compliance, AAEC-UCEMA-IFCA (2018). Diplomada en Neuropsicoeducación, UBA (2020). Se encuentra trabajando como Coordinadora Nacional de Compliance para Diaverum Argentina y brinda asesoramiento a empresas en materia de Capacitación en Compliance (Behavioral Compliance). Co-Directora de la Comisión de Behavioral Compliance de la AAEC.



Vanina Caniza

Es socia de Baker & McKenzie Buenos Aires. Abogada (Universidad de Buenos Aires). Maestría en Derecho (Duke University). Certificación Internacional en Ética y Compliance (AAEC-UCEMA-IFCA). Se especializa en las áreas de Compliance, Fusiones y Adquisiciones, Derecho Farmacéutico y Cuidado de la Salud. Es Head Global del Grupo de Industria Farmacéutica y Ciencias de la Vida de Baker & McKenzie y miembro del Steering Committee de Latinoamérica del Grupo de Compliance de Baker & McKenzie.

COMENTARIOS SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE ÉTICA Y COMPLIANCE

"Un placer haber formado parte de este curso. Les agradezco tanta enseñanza y tanta entrega. ¡Son muy generosos de verdad!"

ELBA BIANCHI

Responsable de Integridad
Concesionaria Vial Cruz Del Sur S.A.

"Disfruté mucho el curso y estoy muy contenta con los conocimientos y experiencias transmitidos por los profesores."

MARIA MAXIT

Asesora Legal
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto.

"Quisiera destacar que el curso no solo me fue de gran utilidad desde lo académico y lo práctico, sino que me resultó muy estimulante de cara a los actuales desafíos éticos y de cumplimiento en un mundo tan diverso y cambiante."

ROLANDO A. RINESI

Gte. Departamento Jurídico -
Agricultores | Federados Argentinos Scl

"Fue un placer participar de este curso, los felicito por el trabajo que hacen y la dedicación que le ponen. Hacen que el curso sea dinámico, ameno y enriquecedor."

MERCEDES RIBERO

Southercone Legal Manager | Nike

"La Certificación es EXCELENTE, los profesores, los contenidos, la verdad estoy muy conforme."

DEBORAH PAULA URETA

Gerente de Impuestos -
Sideco Americana SA

"Tener la certificación me sirvió para poder demostrar los conocimientos adquiridos y la rápida aplicación de los mismos, sumado a la actualización constante que hace la Asociación de los temas en las diferentes comisiones y eventos que organiza."

MARIA SOL COVELLO

Dirección General | Gerente de
Abastecimiento, Gobierno Corporativo,
Relaciones Institucionales
y Compliance | Sofrecom Argentina

"Tuve la oportunidad de conocer y nutrirme de las competencias y experiencias de colegas con quienes comparto actualmente redes de networking. En tan sólo casi dos años desde que concluí mi cursada, tuve acceso a oportunidades que ayudaron a destacar mi perfil profesional. No tengo dudas que cursar la CEC fue la elección correcta y que me fortaleció profesionalmente."

ROCÍO SOLEDAD DELL'ORO

Compliance Officer International

"Fue un placer realizar el curso, agradezco la predisposición de los profesores para compartir la experiencia y el conocimiento, dando un enfoque integral y pragmático en cada clase."

FERNANDO PORINI

Abogado | Transener SA

Empresas comprometidas que apoyan esta iniciativa











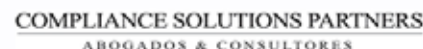





































































UCEMA

EL PROGRAMA MÁS RECONOCIDO Y CON MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES GRADUADOS Y CERTIFICADOS EN LA REGIÓN.

CONTACTO



AAEC MIEMBRO DE



International Federation of
Compliance Associations